



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 025 - 2018-MPH/CRAET

Ayacucho, **22 MAR. 2018**

VISTO:

La Sesión No 015-2018-MPH/CRAET, de fecha 22 de Marzo del 2018, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"/ Formulación;** y con Informe N° 041-2018-MPH/32.AMC de fecha 22 de marzo del 2018, Informe N° 153-2018-MPH/12.54 de 19 de marzo del 2018, Informe Técnico N° 086-2018.MPH/12.54 RAVM, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 11 de Junio del 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 296398**) **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"/ Formulación;** y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 073-2014-MPH/CRAET de fecha 24 de junio del 2014, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de **S/.5'824,323.95** (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veinte tres con 95/100 nuevos soles);





"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 015-2018-MPH/CRAET) de fecha 22 de Marzo del 2018, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico Modificado, del Proyecto: **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"/ Formulación;** y teniendo en cuenta el con Informe No 041-2018-MPH/32 AMC de fecha 22 de marzo del 2018.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR La Modificación del Cuadro de Presupuesto Analítico, del Proyecto: **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"/ Formulación;** por el monto de **S/.338,741.00** (Trescientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y uno con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución 03 meses como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras de continuidad, ejecutadas por la modalidad de Administración Directa; para ejecutarse en el año fiscal 2018, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

| | | |
|-----------------|------------|---|
| PROYECTO | : 2.197204 | "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación Evaluación Estudios de Pre Inv. De la M-P.H. |
| ACCION DE INVER | : 6000008 | Fortalecimiento de Capacidades |
| FUNCION | : 03 | Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia. |
| DIVISION FUNC. | : 006 | Gestión |
| GRUPO FUNC. | : 0010 | Infraestructura y Equipamiento |
| SEC. FUNC. | : 054 | |
| FTE. FTO. | : 07 | FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL FCM-PROVINCIAL |

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaria General, ^{Gerencia} **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto OPP**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO RONILLA JERI
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. TERESA TINEO POZO
MIEMBRO TITULAR